

DIPUTACION
DE
PROPIETARIOS DE SALES
SALINAS DE AÑANA

Merced
Añana 21 Juny 90
Giménez

Gyrolito Salz

Eustaquio Loma

José María Herran

Escalante

Juanorio Orive

José de Angulo

Santos Arangua

Martinez

Cruzado Laterra

Emilio de Foz

Argüelles



Por D. Gregorio de Pi
vaca. Su carta del
18 del actual, que reñ
be en la tarde de ayer,
se me dice que fuese
de las negociaciones que
con una Compañía
vessia significante para
la casa a la misma
de las granjas de buce
sal y derechos de mu
ras de estos salinas con
destino a la elabora
cion de soda, se le
ha presentado una
nueva oportunidad en
que viene admitiendo
las bases que se tienen
circuladas y aprobadas,
vige el término de
cuatro meses para esta
dia el negocio y ver
de llevar adelante, o no

que en el al efecto
de la escritura pro-
visional por todo
o en el todo los pro-
piedades de las se-
ñoras en la que
conviene que se
recomienda a Juan
Jose de Rivera to-
do sus granjas y
derechos al Vire-
y de todo el otro
por un canon de
trece reales por fan-
ga de valguera que
actualmente se fa-
brica en cuya vir-
tud convenga a V.
para que a los cin-
co de la tarde del
dia de mañana
concurran a la sa-
la consistorial con
el fin de que se crea
la de referencia esta

Y acordamos en virtud
de lo que estimamos
conveniente

Procuramos W. T. T. T. T.
por la nota de W. T. T.
y el del mismo
D. J. J. J. J. J. J. J.
y el del mismo 21 y
Junio de 1900

Ante de E. T. T. T. T.



En
Presidencia y administración de la
Salina de
Arana